



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Area de Sistemas de Información y Comunicaciones

Codigo expediente MY15/ASIC/S/101

1. ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Rector de la Universitat Politècnica de València

2. CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONCURSO:

3. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

MY15/ASIC/S/101

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE:

4.1. Procedimiento: Abierto, Varios criterios

4.2. Justificación de la elección del procedimiento: El procedimiento y forma de adjudicación que se propone para este expediente es el Abierto, justificándose esta elección, al ser el procedimiento ordinario de adjudicación de estos contratos de acuerdo con el artículo 132 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4.3. Identificación del pliego: Pliego-Tipo informado favorablemente por el Servicio Jurídico y aprobado por el Rector el 15 de diciembre de 2015

4.4. Tramitación: Ordinaria

5. OBJETO DEL CONTRATO Y LOTES: Renovación de la troncal de red de comunicaciones de la Universitat Politècnica de València

LOTE	DESCRIPCION	Nº UNIDADES
1	Renovación de la troncal de red de comunicaciones de la Universitat Politècnica de València	

5.1 CLASIFICACIÓN C.P.V. (Vocabulario Común de la Contratación Pública):

32413100-2: Encaminadores de red.

6. VARIANTES:

6.1. Admite variantes: No

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1. Plazo de entrega del suministro: 90 día(s) a partir de la formalización del contrato.

8. PRÓRROGA:

8.1. Se admite prórroga: No

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Importe contrato: 239.669,42 Euro

Importe prórrogas previstas: 0,00 Euro

Valor estimado del contrato: 239.669,42 Euro



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Area de Sistemas de Información y Comunicaciones

Código expediente MY15/ASIC/S/101

10. PRESUPUESTO:

10.1. Presupuesto total

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE DEL CONTRATO	IVA
2015	00401000042266120	239.669,42 €	50.330,58 €

10.2. Presupuesto por lotes:

LOTE	PRECIO UNITARIO	UNIDAD CONSUMO	AÑO	IMPORTE DEL CONTRATO	IVA
1			2015	239.669,42 €	50.330,58 €

10.3. Obligatoriedad de ir a lotes enteros: Si

10.4. Revisión de precios: No

11. GARANTIA PROVISIONAL:

11.1. Constitución de garantía provisional: No

12. GARANTIA DEFINITIVA:

12.1. Constitución de garantía definitiva: Si

12.2. Importe total de la garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido).

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

13.1 CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

LOTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	Oferta económica	20
1	Ampliación del plazo de garantía	10
1	Número de interfaces de red de los switches troncales	10
1	Número de interfaces de red de los switches del edificio	10
1	Número de edificios actualizados	10
Subtotal puntos a sumar (apartado 13.1)		60

Oferta económica

Se valorará en proporción lineal inversa, asignando 20 puntos a la más baja. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta económica} = 20 \times (\text{oferta más baja} / \text{oferta})$$



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Area de Sistemas de Información y Comunicaciones

Código expediente MY15/ASIC/S/101

Ampliación del plazo de garantía

Se valorará la ampliación del plazo de garantía del suministro solicitado, en proporción lineal al plazo de garantía establecido en el Pliego. Sólo se admitirán ampliaciones de garantía en caso de que todos los años tengan el mismo nivel de servicios al solicitado en el pliego.

El plazo de garantía mínima será de 4 años y el de garantía máxima de 8 años (ampliación de 4 años respecto al plazo de garantía establecido en el pliego).

Por ello, para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación plazo de garantía} = 10 \times (\text{garantía oferta} - 4) / (8 - 4)$$

Número de interfaces de red de los switches de core

Se valorará mediante fórmulas el número de interfaces de red provisionados en los switches de core, siempre y cuando todos ellos sean de velocidad igual o superior a 10GbE como se exige en el Pliego, hasta un límite máximo de 100.

A estos efectos se considerará un interfaz válido al conector electrónico que incluya o requiera adicionar únicamente un transceptor. En caso de que se presenten interfaces que admitan subinterfaces de conexión de diferentes velocidades (como un interfaz de 40GbE que permita conectar 4 transceptores 10GbE), se contará el número de interfaces mayor sólo si el hardware de adaptación necesario se proporciona en la oferta.

El número de interfaces de 10GbE o superior a considerar en esta fórmula será un mínimo de 60 y un máximo de 100.

Por ello, para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 7 \times (\text{interfaces proporcionados} - 60) / (100 - 60)$$

Número de interfaces de red de los switches de edificio

Se valorará mediante fórmulas el número de interfaces de red disponibles y válidos provisionados en los switches de edificio, siempre y cuando todos ellos sean de velocidad igual o superior a la exigida en el Pliego.

Se considerarán interfaces de red disponibles a todos los del equipo de velocidad 1GbE o superior exceptuando:

- Dos interfaces de 10GbE o superior que se reservan para las conexiones actuales o futuras con el core.
- En el caso que haya varios switches en mismo edificio los utilizados para su interconexión.
- Los interfaces de los switches reutilizados por actualización de software tal y como se indica en el pliego.
- Los interfaces de consola o gestión fuera de línea si los hubiere.

Se considerará un interfaz válido al conector electrónico que requiera adicionar únicamente un transceptor. En caso de que se presenten interfaces que admitan subinterfaces de conexión de diferentes velocidades (como un interfaz de 10GbE que permita conectar 2 transceptores 1GbE), se contará el número de interfaces mayor sólo si el hardware de adaptación necesario se proporciona en la oferta.



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente	Area de Sistemas de Información y Comunicaciones	Codigo expediente	MY15/ASIC/S/101
-------------------	--	-------------------	-----------------

El número de interfaces a considerar en esta fórmula será un mínimo de 360 y un máximo de 768.

Por ello, para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 7 \times (\text{interfaces} - 360) / (768 - 360)$$

Número de edificios actualizados

Se valorará mediante fórmulas el número de edificios en los que se provisionen nuevos switches de edificio, siempre y cuando todos ellos sean de velocidad igual o superior a la exigida en el Pliego, hasta un límite máximo de 24 edificios.

A estos efectos, serán considerados también los edificios que en el Pliego se indica que es posible actualizar el software de sus switches, siempre y cuando se haga de acuerdo a dicho pliego.

De acuerdo con el pliego, el número de edificios a considerar en esta fórmula será un mínimo de 14 y un máximo de 24.

Por ello, para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 7 \times (\text{edificios} - 14) / (24 - 14)$$

13.2 CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

LOTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE
1	Características del nivel 3	14
1	Características del nivel 2	8
1	Controles de seguridad	8
1	Facilidades de gestión y compatibilidad con la solución actual	5
1	Redundancia y tolerancia a fallos	5
Subtotal puntos a sumar (apartado 13.2)		40

Características de nivel 2

Aquí se valoran las capacidades de nivel 2 de la solución aportada, tales como su rendimiento, calidad de servicio soportada, la implementación de protocolos adicionales y las posibilidades de gestión de tráfico.

Características de nivel 3

Aquí se valoran las capacidades de nivel 3 de la solución aportada, tales como su rendimiento, la implementación de protocolos adicionales y el soporte de sistemas de gestión de tráfico.

Controles de seguridad

Aquí se valoran las facilidades de control de tráfico malicioso o que pueda desbordar las capacidades de los sistemas, así como la protección contra accesos no deseados y las posibilidades de cifrado de cierto tráfico.

Facilidades de gestión y compatibilidad con la solución actual

Aquí se valoran las posibilidades de gestión con software gráficos y de línea de comandos, gestión por scripts, gestión de alertas y la compatibilidad con los equipos actuales y los sistemas de gestión actual.



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Area de Sistemas de Información y Comunicaciones

Código expediente MY15/ASIC/S/101

Redundancia y tolerancia a fallos

Aquí se valora la redundancia ante caídas de equipos, componentes o elementos de conexión de la solución propuesta

Total puntos a sumar (apartado 13.1 + apartado 13.2)	100
--	-----

14. PLAZO DE GARANTÍA:

- 14.1. Procede definir un plazo de garantía: Si
14.2. En caso positivo, indicar plazo de garantía: 4 año(s)

15. RÉGIMEN DE PAGO:

Lote 1: A partir de la finalización o entrega del objeto del contrato

Tras la finalización y cumplimiento del contrato, la/s factura/s deberá presentarse cuando se haya aprobado el acta de recepción de conformidad del suministro, para lo cual la UPV dispone de 30 días desde que tiene lugar la entrega efectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional trigésima tercera del TRLCSP, en las facturas deberán hacer constar los siguientes datos:

Destinatario	Universitat Politècnica de València (NIF Q4618002B)	Cno. De Vera, s/n 46021 Valencia
Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad	Gerencia	
Órgano de contratación	Rector de la UPV	
Lugar de entrega	Area de Sistemas de Información y Comunicaciones	ASIC. Campus de Vera. Valencia.
Nº de referencia del expediente	MY15/ASIC/S/101	

La UPV se ha adherido a la plataforma FACE del Ministerio de Hacienda para que los proveedores registren de forma electrónica las facturas de importe superior a 5.000 € IVA incluido. Para su registro les facilitamos los siguientes datos:

Oficina contable	GE0003388
Órgano Gestor	U02700001
Unidad tramitadora	U02700078 ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
Persona de contacto (destinatario de la factura)	José Vicente Roselló Vila
Email de la persona de contacto	rosello@asic.upv.es



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Area de Sistemas de Información y Comunicaciones

Codigo expediente MY15/ASIC/S/101

16. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:

LOTE	CRITERIO ECONOMICO
1	Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a 290.000,00 €.

LOTE	CRITERIO TÉCNICO
1	Certificado de control de calidad expedido por un instituto o servicio oficial de competencia reconocida. (Mínimo ISO 9002 o similar)
1	Relación de los principales suministros efectuados durante los cinco últimos años, por un importe mínimo de 290.000,00 €, que incluya importe, fechas y destinatario público o privado. Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente.

17. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Universitat Politècnica de València. ASIC. Campus de Vera. Valencia

18. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Micro Web <http://www.upv.es/entidades/CYO/>

Dirección electrónica contratacion@upv.es

Dirección postal Servicio de Contratación. Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia

Teléfono +34 963877406.

Facsímil +34 963877946

19. PERFIL DE CONTRATANTE

<http://www.upv.es/entidades/CYO/>

20. OTRAS OBSERVACIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL EXPEDIENTE:

Otra documentación a presentar en el sobre 1:

- Declaración de Conformidad, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del RD 1644/2008, de 10 de octubre, o compromiso sellado y firmado por el apoderado de la empresa, de que se entregará en el momento en que se suministre el equipo.
- Manual de instrucciones del equipo en idioma castellano, redactado según lo establecido en el punto 1.7.4 del Anexo I del RD 1644/2008, de 10 de octubre o compromiso sellado y firmado por el apoderado de la empresa, de que se entregará en el momento de la entrega del equipo.
- Marcado CE, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III del RD 1644/2008, de 10 de octubre o compromiso sellado y firmado por el apoderado de la empresa, de que se entregará en el momento en que se suministre el equipo

Valencia, 16 de Diciembre de 2015

